



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, mayo 26 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2236/1

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Facturas N° 27475 de fecha 30.04.2011 de "PETRINOVIC Y CIA. LTDA.".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1053	C	PIZARRA MAGNETICA C/100 SEÑALETICAS DE TRANSITO.	\$349.860.-	TRANSITO, SALA DE EXAMENES.

\$349.860.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-05-001 "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", la suma de \$349.860.- (trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

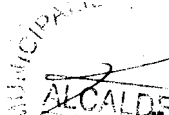


JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)

JCCC/JCS/RVO/lvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)